



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

RUT: 69264700-9

DIRECCIÓN: OROZIMBO BARBOSA 104 PARQUE LOS CASTAÑOS

FONO: 2508100 FAX:2508138

OC

296

jueves, 07 de septiembre de 2017

SEÑORES	GUTIERREZ VALENZUELA JONATHAN		
DIRECCION	PASAJE 19 18		
R.U.T	13952249-4	Fono N/T	Fax N/T
CIUDAD	CONCEPCIÓN		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	HECTOR CHAVEZ NORIEGA
FINALIDAD	ADQUISICION DE POLERAS PIQUE ESCUELAS DEPORTIVAS DE KARATE, OPI 2377, PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIP		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :			

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	14	1	POLERA PIQUE ADULTO CON ESTAMPADO	8.000,	112.000
CONDICIONES GENERALES				DESC.	
1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original				NETO	94.118
Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.				IVA	17.882
				TOTAL	112.000

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	112.000



LORENA PARDO CERNA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES



SOMIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE.***
EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.



№ 002377

O.P.I.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

- 5 SEP 2017

LIPLA

FECHA

21.09.2017

bio 101

DIRECCION:

ARTICULO

FECHA: 21.08.2014		DIRECCION: Boleco	ARTICULO
CODIGO	CANTIDAD	Poderas pique con estam- pado Tallas, S, M, L	
	14	Talla S = 10 Talla M = 2 Talla L = 2	
		item textil	

Escuelas deportivas municipales
323 Tonos lavado
Municipal Tránsito

Nombre del programa:

Nombre del pro
Decreto Alcaldicio N°
encargado

Decreto Alcaldicio N°

Nombre encargado programa:

FINADO

MATERIAL DESTINADO A:

Control Adquisiciones 06 SEP

Fecha:

Vº Bº Encargado Adquisiciones

Correlativo Interno

No

Director Responsable

ADQUISICIONES

Luis Morales

De: jonathan gonzalo gutierrez valenzuela <jgutivalenzuela@gmail.com>
Enviado el: lunes, 21 de agosto de 2017 11:04
Para: Luis Morales
Asunto: Fwd: Poleras karate
Datos adjuntos: POLERAS karate CHIGUAYANTE.xls

----- Mensaje reenviado -----

De:
Fecha: 21 ago. 2017 11:54 a. m.
Asunto: Poleras karate
Para: Luis Morales <lmorales@chiguayante.cl>
Cc:

COTIZACION 21-08-2017

JONATHAN GONZALO GUTIERREZ VALENZUELA
13.952.249-4
9-62387206
jgutivalenzuela@gmail.com

NOMBRE CLIENTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COTIZADOR LUIS MORALES
TELEFONO
CORREO LMORALES@CHIGUAYANTE.CL

DESCRIPCION	
14	POLERAS PIQUE ADULTO CON ESTAMPADOS EN TALLAS
	VALOR UNIDAD \$ 8.000
	TOTAL: \$ 112.000 IVA INCLUIDO

Representante legal: Sonia Angélica Robinson Hechtle
Trofeos, Grabados, Galvanos, Venta de Implementos Deportivos, Representaciones.
RIÑIHUE #223. FONO: +56 41 324 3024. CEL: +56 9 9837 8670 CONCEPCION
E-Mail: srobinson_h@hotmail.com. Web: trofeosconce.cl
RUT 9.739.385-0

Señor(es): Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección:
Atención: Carla Armijo

Rut:.....
 Ciudad: Chiguayante
 Fono:.....

Atentamente,
Departamento de Ventas
TrofeosConce

TROFEOSCONCE.CL



TERMINOS DE REFERENCIA

Textil

De acuerdo a la necesidad de la compra de productos de textil, para los representantes de la escuela municipal de karate, quienes participarán del torneo mundial de Karate Italia 2017, por el programa "Escuelas Deportivas Municipales 2017" aprobado por Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 17.02.2017, se define lo siguiente:

1.- DESCRIPCION:

Se requiere adquirir los siguientes productos:

Cantidad	Descripción
10	Poleras pique talla S
2	Poleras pique talla m
2	Poleras pique talla l

Para representantes de las escuelas deportivas de karate, en mundial de karate.

2.- Encargado de supervisión del servicio:

Estará a cargo de cumplimiento del requerimiento o servicio don Cesar Torres, quien dará cuenta del servicio recepcionado o no conforme, mediante guía de recepción de materiales y/o servicios.

3.- Fecha y lugar de entrega del producto o servicio:

Una vez enviada la orden de compra al proveedor y unidad solicitante se requiere el producto y/o servicio, sea entregado en las dependencias del Gimnasio Municipal.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El criterio preponderante es tiempo de entrega

4.1 Resolución de Empates:

En caso de empates se desempata por precio


DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA DEPORTES

De acuerdo al Programa de Deporte “Escuelas Deportivas Municipales 2017” visto y revisado el decreto municipal N° 323 con fecha 17 de febrero 2017. El director de desarrollo comunitario, presenta el siguiente subprograma:

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	:	“Escuelas Deportivas Municipales 2017”
Actividad	:	Escuela Municipal de Karate participa en torneo de treviso en Italia 2017
Lugar	:	Italia.
Fecha de realización	:	Sábado 09 de septiembre 2017.

II. OBJETIVOS

GENERAL:

Fomentar la práctica del Karate a través de la escuela Municipal de Karate, haciendo especial hincapié en la formación continua de los deportistas de la comuna. a través de instancias competitivas, con participantes de otras comunas logrando el fomento de la igualdad, del respeto, de la participación y la inclusión social de todos los participantes o la promoción de hábitos de salud, higiene y ocio saludables a través de la práctica deportiva.

ESPECÍFICOS:

- Proponer un medio para socializar con deportistas de otro País, participando en el mundial de Karate en Italia.
- Trabajar en la formación de los deportistas de la comuna inculcando valores tales como: respeto, trabajo en equipo, actitud positiva, compañerismo, conocimiento del juego y práctica del mismo, con una metodología lúdica para la teoría y segura práctica de los deportistas.
- Estimular el desarrollo de las destrezas individuales en todos los participantes de la escuela Municipal de Karate de la comuna.

III.-FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo de la participación de los niños(as) y jóvenes de la escuela Municipal de karate de Chiguayante en los encuentros deportivos es proporcionar oportunidades para los niños, para desarrollar las habilidades para disfrutar experiencias ricas y de calidad, con sus pares y compartir experiencias con otros deportistas de otro país.

La Escuela Municipal de Chiguayante, representará a la zona en este Torneo de Karate, el cual se desarrollará el 11 de Septiembre 2017.

A través de un FNDR, se logró financiar los gastos asociados para la participación en este torneo, por lo que es importante poder complementar y visibilizar el trabajo de esta escuela.

IV.DESCRIPCIÓN.

Se realizará un torneo de Karate en Italia, donde competirán niños(as) y jóvenes de Chiguayante.

Para la actividad se requiere lo siguiente consistente en:

CANTIDAD	PRODUCTO	Item	Monto
08	Mochilas Kombi	Implementación 22.04	\$140.000.-
14	Poleras pique con estampados. En tallas S=10, M=2 y L=2	Textil 22.02	\$140.000

La idea es poder implementar a los jóvenes participantes, con bolsos, para que puedan trasladar sus pertenencias. Las poleras son para que puedan representar a la comuna y tener uniformidad en el uso de la vestimenta, dado un aspecto de delegación más ordenada y reconocible, posicionando a Chiguayante, en el extranjero.

La cantidad de participantes son 14 alumnos, al Mundial de Karate en Italia.

Cesar Torres Lavado Encargado Oficina de Deportes	Andres Parra Sandoval Director de Desarrollo Comunitario
--	---



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DEPORTES Y RECREACION



PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2017"

OBJETIVO GENERAL Potenciar a través de la enseñanza de diferentes disciplinas deportivas, la formación valórica de los niños, jóvenes y adultos de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$31.786.720	2104
	Alimentación	\$3.420.000.-	2201
	Textil y vestuario	\$2.465.000	2202
	Implementación	\$3.000.000	2204
	Movilización	\$5.240.000	2203
	TOTAL	\$45.911.720.-	



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)



MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 114 Imputación Presupuestaria Sección Detalle

DECRETO N° 323 /CHIGUAYANTE, 17 FEB 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

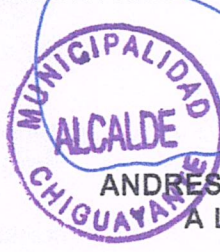
DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (s)

APS/MGM/GDR/HCHN/MVR/CTL/ctl

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal





Pre-Obligación Presupuestaria

PRE-OBLIGACION ACUMULADA DESPUES DE AJUSTES

Tipo/Número: 5 / 221
Fecha: 15/02/2017
Glosa: ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2017
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104004001	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
5 Programas Deport 2152201001	050600 Para Personas	34.409.720	74.440.000	37.370.717	37.069.283	36.369.283	700.000
5 Programas Deport 2152202001	050600 Textiles y Acabados Textiles	3.419.999	8.929.223	3.070.056	5.859.167	5.859.166	1
5 Programas Deport 2152204999001	050600 MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO	2.465.000	3.000.000	526.919	2.473.081	2.473.081	0
5 Programas Deport 2152208007005	050600 POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)	3.000.000	13.000.000	3.926.724	9.073.276	9.065.776	7.500
5 Programas Deport	050600	5.740.000	12.000.000	7.101.870	4.898.130	4.398.130	500.000
TOTALES:		49.034.719					

EMITIDO POR maraneda : Miguel Araneda

AUTORIZADO POR



Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 296
Fecha: 06/09/2017
Glosa: ADQUISICION DE POLERAS PIQUE ESCUELAS DEPORTIVAS DE KARATE, OPI 2377,
Rut/Nombre: 13.952.249 - 4 / GUTIERREZ VALENZUELA JONATHAN
Preob./Oblig.: 5 221

Cuenta					
Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
2152202001	Textiles y Acabados Textiles				
5 Programas Deportivos	050600	112.000	2.465.000	272.175	2.192.825
TOTALES:		112.000			

EMITIDO POR CARLAA : Carla Almado

